



# ADECANAinforma

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 36

Noviembre 2007



## • VIII Jornadas de Caza y Naturaleza de Adecana

- Gastronomía: Rissoto de paloma torcaz, con hongos y trufa.
- Perros: Importancia de la vacunación.
- Armas: Prevención de riesgos debidos al contacto con animales.
- Opinión: Sobre la recogida de la paja para la Planta de Biomasa.



Gobierno  
de Navarra

can 

donde tú decides



# COTO VALDORBA

## Uno de los mejores de España



**EL COTO VALDORBA**, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinegético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

**"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"**

**¡NUEVA RESIDENCIA CANINA!**  
Alta calidad en alojamiento ocasional ó permanente.  
Servicio de adiestramiento.

COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30.2. Autopista A15, salida Pueyo.

Aptdo. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA

Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58

[www.valdorba.com](http://www.valdorba.com) / [coto@valdorba.com](mailto:coto@valdorba.com)

SANSOAIN - Navarra

<b>EDITORIAL</b>	<b>3</b>
<b>NOTICIAS</b>	<b>5</b>
<b>GASTRONOMÍA</b>	<b>10</b>
<b>NOVEDADES DEL BON</b>	<b>12</b>
<b>BREVES</b>	<b>14</b>
<b>PERROS</b>	<b>16</b>
<b>ARMAS</b>	<b>17</b>
<b>OPINIÓN</b>	<b>19</b>

## STAFF

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Olló Comunicación**

Fotografía portada: **Ciervo de las VIII Jornadas**

**Autor: José Ignacio Moreno**

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra**

C/ Iturrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: [adecana@telefonica.net](mailto:adecana@telefonica.net)

[www.adecana.com](http://www.adecana.com)

### LA RESPONSABILIDAD DE LOS CAZADORES

El colectivo de los cazadores llevamos desde la Ley de Caza de 1970, la friolera de casi 40 años, siendo responsables de los daños producidos por la fauna silvestre cinegética, tanto en las carreteras, como en la agricultura, causándonos un evidente perjuicio económico del que nunca nos deberíamos haber hecho cargo, ya que si nuestra gestión de los cotos es la correcta de acuerdo con las directrices que nos marca la Administración Foral, es a esta última a la que le correspondería asumirlos en base a las competencias que tiene como encargada de la inspección, vigilancia, protección y control de la fauna silvestre y sus hábitats.

Semejante atropello, nunca mejor dicho, propició que nuestros gobernantes, tanto a nivel nacional con la disposición Adicional novena de la Ley de Tráfico, como con la nueva Ley foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra, dispusieran unas modificaciones legislativas en aras de cambiar el sino de tal despropósito, y a pesar de que por parte de Adecana se les recalcó reiteradamente que lo que se pretendía aprobar era un paso a medias que a la larga no iba a resolver el problema, y que lo más correcto es que la Administración se hiciera

cargo en exclusiva de esta responsabilidad, asumiendo los cazadores de forma excepcional únicamente los casos en que por una mala gestión o una acción directa de caza que empujara a los animales a cruzar las carreteras, lo cierto es que la aplicación de la nueva normativa y las primeras sentencias de la Audiencia Provincial nos están dando la razón en cuanto augurábamos.

**CORREDURIA  
DE SEGUROS  
Y SERVICIOS  
FRAILE**

ASOCIADOS. S.L.

### SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2006-2007

SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO  
Y VOLUNTARIO DESDE 17 EUROS  
(2.828 PTS.) Incluye robo del arma

**¡NOVEDAD!** Seguro de pescador por 8 euros

C/ Sangüesa, 24-bajo 31003. PAMPLONA  
Teléfonos 948 23 35 00 - 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

Si bien en el primer año y medio de aplicación de la nueva Ley, la practica totalidad de los accidentes los ha estado asumiendo la administración, lo cierto es que después el verano ha tenido lugar un preocupante cambio de criterio en los expedientes de la responsabilidad hacia los cazadores en aquellos casos en los que ha tenido lugar una batida en el mismo día del atropello. No importa que el accidente haya tenido lugar de noche y la cacería a primeras horas del día anterior, que esta se haya llevado a cabo a gran distancia del lugar de la colisión, que no se haya dado audiencia al titular del aprovechamiento causándole una evidente indefensión, y lo que es más grave, que a pesar de que en la Disposición transitoria segunda de la nueva de Caza y Pesca se establezca que “En el caso de daños en accidentes de carretera causados por especies cinegéticas, mientras no se establezca el mecanismo asegurador previsto en el artículo 86 de la presente Ley Foral, las ayudas equivaldrán a la totalidad del daño indemnizable siempre que el mismo no sea consecuencia de negligencia en la gestión cinegética”, la ayuda no se concede, echándonos a los pies de los caballos de una mas que previsible demanda civil con todos los boletos para ser condenados por algo sobre lo que no podemos hacer nada por evitarlo y que es únicamente producto del libre deambular de los animales en sus recorridos nocturnos en busca de alimento.

Respecto a los daños producidos en los cultivos, la situación es todavía si cabe más preocupante, ya que las reclamaciones económicas de los agricultores cada vez son mayores, peligrando la viabilidad de las asociaciones de cazadores donde el conejo abunda. La cuerda está tan tensada que en cualquier momento se va a romper si alguien no lo remedia, remedio que a corto plazo puede venir con un aumento de los presupuestos para ayudar a paliar los daños, pero que a medio debe suponer una modificación legislativa en el mismo sentido que la derivada de los accidentes en las carreteras.

Por parte de ADECANA, ya hemos solicitado a los responsables del Departamento de Gestión Rural y Medio Ambiente un cambio de rumbo en la resolución de uno de los mayores problemas que en la actualidad nos afecta a los cazadores. Tenemos constancia de que están trabajando en ello, pero la solución y por ende la viabilidad de nuestros acotados está en sus manos.

Carlos Irujo



**IP INGENIEROS**  
OFICINA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES

[info@ipingenieros.com](mailto:info@ipingenieros.com)  
[www.ipingenieros.com](http://www.ipingenieros.com)

PZ. Jose Miguel de Barandiaran 11, Bajo  
C.P: 31014 PAMPLONA (Navarra)  
Tf: 948 384225 Fáx: 948 384226



## INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELÉCTRICA

### 1. Ser socio particular o colectivo de ADECANA.

**Socio colectivo.** Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

**Socio particular.** El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 € de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

### 2. Cuota por uso de red.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

**Cuota básica 10 €.**

**Quien tenga el seguro individual de cazador con la Caja Navarra 6 €.**

**Suscriptores del Diario de Navarra 8 €,** deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN

Los descuentos no son acumulables.

Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturruma 18, 1º-B, Pamplona).

### 3. Compra de la emisora.

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

**4. Si usted se da de alta ahora,** la autorización le sirve para lo que queda de la presente temporada de caza mayor, es decir enero y febrero y 4 meses de la siguiente, de septiembre a diciembre. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza durante todo el año.

**5. Si usted ya dispone de emisora homologada,** comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la **autorización** a su nombre.

**ADECANA C/Iturruma 18, 1º-B; Tel. 948175049,  
Fax. 948177883;  
E-mail: [adecana@telefonica.net](mailto:adecana@telefonica.net)**

## CONSEJOS PARA EL EMPLEO DE LAS EMISORAS DE LA RED DE ADECANA

### Potencia de transmisión:

Una de las funciones que podemos programar en nuestra emisora es la potencia con la que vamos a transmitir cada vez que pulsemos para hablar. Dependiendo de la marca y modelo que empleemos nos permitirá elegir entre potencia alta y baja o bien entre potencia alta, media o baja. La potencia alta es de 5 o 4 vatios según modelos y las medias y bajas varían entre 2,5 vatios y medio vatio.

### ¿Con qué potencia es aconsejable transmitir?

Con la mínima que se pueda para que nos escuche bien el corresponsal o correponsales. Debemos saber que la duración de la batería es inversamente proporcional a la potencia con la que se transmite y que si empleamos más potencia de la necesaria, sobre todo desde lugares elevados, podemos estar interfiriendo a otros usuarios alejados que emplean el mismo canal, o facilitando que nuestra señal llegue a alguien a quien no debiera interesarle nuestra conversación. Si cazamos en cuadrilla en una mancha grande, lo aconsejable es seleccionar la potencia alta, si nuestros compañeros no nos escuchan comprobemos con que potencia transmitimos, pero para hablar entre puestos de paloma con la potencia baja tendremos más que suficiente. Todo usuario debe leerse el manual de su "walkie" y aprender a manejar cuatro funciones básicas, una de ellas es la selección de la potencia en transmisión.

Jesús Irazola

## VIII Jornadas de Caza y Naturaleza de ADECANA

### PROGRAMA

**Viernes 23 de noviembre de 2007. De 5,30 de la tarde a 22,00 h.**  
CESEP (Colegio de Médicos) Avda. Baja Navarra 47. Pamplona.

*de 17,30 a 19,00 H.*

#### LA REGRESIÓN DE LA CAZA MENOR Y EL AVANCE DE LA MAYOR

Esta conferencia correrá a cargo de **DON JUAN DELIBES DE CASTRO**, Doctor en Biología y cazador y pescador por tradición familiar, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Autor de distintos trabajos en revistas científicas nacionales e internacionales, numerosos artículos de divulgación en la prensa del sector, así como numerosas conferencias entre las que destaca la impartida ante la sede del Parlamento Europeo de Estrasburgo acerca de la compatibilidad de la caza y la conservación de la naturaleza en España. Director en sus inicios en las revistas **Trofeo y Trofeo Pesca**, en las que impuso una línea editorial moderna caracterizada por compatibilizar la caza y la pesca con la conservación de la naturaleza,

Actualmente dirige y presenta diversos programas, como "Temporada" y "Coto" en el canal de televisión **Seasons**, especializado en Caza, Pesca y Naturaleza, y emitido por Canal Satelite Digital y otras plataformas regionales de TV.

Juan nos hablará acerca de las tendencias de las especies de caza, hablando de la regresión de la caza menor y el avance de la mayor

*de 19,00 a 19,20 H.*

#### DEGUSTACION DE VINOS DE LA BODEGA MARCO REAL

Los asistentes podrán degustar vinos de **Marco Real, una de las mejores y más conocidas bodegas de la Denominación de Origen Navarra, con un gran número de importantes premios y galardones a nivel nacional e internacional.** Podrán acompañar el vino con queso del país y visitar los stands de los colaboradores de estas jornadas.

*de 19,20 a 21,00 H.*

### **DESAFÍO DE LA GESTION DE LA CAZA MAYOR EN EL NORTE DE ESPAÑA**

Esta conferencia correrá a cargo del Profesor **DON GERARDO PAJARES BERNALDO DE QUIRÓS**, de profesión veterinario, funcionario del Gobierno del Principado de Asturias. Destinado en la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Gerardo es un Cazador apasionado, gestor de caza desde 1989 con responsabilidad en la ordenación cinegética de terrenos públicos y privados. Redactor de planes de caza desde 1990, a los que desde entonces lleva el seguimiento, censos anuales y estudios biológicos de corzos, jabalíes y otras especies de caza. Socio de la British Deer Society desde 1996. Socio de la Asociación del Corzo Español desde el año 2000 y miembro de la 1ª Junta Directiva y actual presidente. Investigador sobre el corzo con publicaciones nacionales e internacionales sobre genética de poblaciones, efectos sobre el hábitat o gestión de calidad. Autor del libro: "Pasión por la Seis puntas: El corzo, caza y gestión." Coautor de distintas publicaciones sobre el corzo y gestión venatoria. Ponente en charlas sobre el corzo y formador en actividades docentes en universidades y escuelas de formación profesional. Colaborador habitual en revistas como Caza Mayor y Trofeo.

Su conferencia versará acerca del Desafío de la gestión de la caza mayor en el norte de España". Nos dará un vistazo a la situación que se está produciendo en materias como daños, accidentes, la caza en rececho frente a la caza social, los calendarios de caza, los planes de gestión y el uso de herramientas y tecnología para la conservación y la caza.

*de 21,00 a 21,30 H.*

### **MESA REDONDA**

Donde los asistentes podrán preguntar a los conferenciantes cuantas cuestiones sean de interés sobre la materia.

*de 21,30 a 22,00 H.*

### **SORTEO DE PREMIOS ENTRE LOS ASISTENTES Y CLAUSURA DE LAS JORNADAS.**

- Una escopeta semiatómica donada por **ARDESA S.A.** marca "**FABARM**", modelo ESS con doble juego de cañones (61 O 66 más 71 centímetros a elegir por el afortunado) Un autentico lujo de premio.
- Cuatro jornadas de caza en **COTO VALDORBA.**
- Un lote de vino donado por **BODEGAS MARCO REAL.**
- Unos Regalos donados por **ARMERÍA ZUBILLAGA, CAZA PESCA TAFALLA, CASA PUNTOS y DEPORTES CARLOS.**

## **ORGANIZADA POR EL CÍRCULO DEL PACHÓN NAVARRO PRUEBA DE CAZA PACHÓN EN NAVARRA CON BUEN CLIMA Y MEJORES PERROS**

El primer fin de semana de octubre lleva camino de convertirse en una cita obligada para propietarios y criadores de Pachón Navarra, porque el Círculo de Cazadores y Criadores de Pachón Navarra organizará anualmente una prueba monográfica de caza (PMC). Esta edición 2007 ha sido preparada sobre perdiz por José Luis Asín, delegado del Círculo del Pachón en Navarra y director del la prueba, y por Juan José García Estévez, secretario de esta asociación. Se llevó a cabo en el coto de la Valdorbá, muy conocido cazadero norteño y que cumple unas excepcionales condiciones para llevar a cabo este tipo de pruebas.

En esta ocasión se han introducido una serie de novedades en la organización de las pruebas. Es la primera vez que el Círculo hacía pre-inscripciones, es decir los perros debían registrarse con anterioridad para poder saber el número de participantes. También se limitó el número máximo de participantes, con el fin de ajustar el tiempo disponible de sábado y domingo al examen de cachorros y adultos, por riguroso orden de participación. Con ello se pretende tener una buena organización para todos, facilidad para los jueces y puntualidad para los participantes, lo que se consiguió plenamente en este certamen.

Con la organización de estas pruebas a principios de octubre, se trata de buscar una climatología adecuada para salir al campo, sin demasiado calor ni riesgo de muy mal tiempo, antes del inicio de la temporada de caza. La reunión comenzó el sábado día 6 con una comida para todos los asistentes. Posteriormente se llevó a cabo el I Curso de Jueces Especialista de Trabajo para Pachón Navarro y Delegados Territoriales, disponiendo de sistemas multimedia en los que se podían ver perros cazando, y bajo la tutela de los jueces experimentados del Círculo, los aspirantes a juez hacían las pertinentes valoraciones. De ahora en adelante, serán los delegados territoriales quienes organicen pruebas TAN como paso previo a la entrada de los diferentes ejemplares en el libro genealógico. Se trata pues de conseguir un número máximo de pruebas anuales con detenimiento en el examen de cada perro, lejos de las concentraciones demasiado espaciadas aunque con más perros, que limitan la presencia y debilitan la continuidad de ejemplares y líneas. La conservación del tipo y la selección debe observarse hoy como un acontecimiento colectivo, siempre considerando que la selección de la raza debe partir de ejemplares de indudable habilidad funcional. Estamos preparados para cumplir con ese salto cualitativo obligatorio para 2008 en la orden foral vigente: registrar reproductores verdaderamente útiles y comprobados por el Círculo que es una instancia superior.

El resto de la tarde se dedicó a realizar el Test de Aptitudes Naturales (TAN). Según la normativa del Círculo del Pachón, todo cachorro que quiera ser inscrito en el Libro de Origen de la raza en Navarra, deben pasar estas pruebas en las que deben demostrar que tienen el instinto básico de cualquier perro Pachón hacia la caza, iniciativa de búsqueda, parada firme, no asustarse de los disparos, ser equilibrado de carácter y tener tipicidad en cuanto a morfología. Originariamente estas pruebas estaban diseñadas para perros de entre 5 a 12 meses, pero en la actualidad es el mínimo exigible a cualquier perro que quiera ser inscrito. En esta ocasión se presentaron un total de 7 cachorros, 4 hembras y 3 machos, sobre codorniz sembrada. 6 de ellos superaron la prueba, y 1 quedó sin calificar. Destacar dos puntos importantes. El primero de ellos es que, exceptuando un ejemplar, el resto fueron perros muy jóvenes, de entre 5 – 6 meses. En segundo lugar, y lo más importante, la calidad superior de estos cachorrillos. Sin lugar a dudas, todos los presentes terminamos la jornada con la sensación de que el Pachón Navarro tiene un gran futuro. (Anexo I)

El domingo 7 de octubre por la mañana se llevaron a cabo las pruebas de Selección, para ejemplares de 1 a 4 años (Anexo II), y las pruebas de Trabajo, para perros de más de 4 años (Anexo III). Los jueces noveles acompañaron a los veteranos, cuartel por cuartel. Los campos de caza no fueron precisamente cómodos, ya que eran unas laderas inclinadas de densa vegetación, el típico ecosistema de la perdiz. Los perros tuvieron que trabajar duramente para levantar las piezas, ya que el objetivo de estas pruebas es que sean lo más parecido a la caza natural, y no exentas de dificultades. En las pruebas de Selección se presentaron 6 ejemplares (3 machos y 3 hembras) y en las de Trabajo 4 ejemplares machos.

Recientemente, el Círculo de Cazadores y Criadores acaba de ser nombrado por el Gobierno de Navarra como entidad colaboradora para la llevanza del libro genealógico de la raza. Es la primera y única asociación de criadores de una raza autóctona en España que cumple la cualificación que exige la ley para la llevanza del libro de su raza. Detrás de la larga andanza hasta llegar a este punto hay historias de personas que han luchado para conseguirlo. Aprovechamos la ocasión de la prueba de caza en Navarra para que el Círculo del Pachón, como institución, ha querido destacar a uno de estos luchadores por la raza. D. Javier Echarte Echarte, anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra fue el impulsor político del reconocimiento oficial de la raza Pachón Navarro, por lo que se le realizó un emotivo homenaje y la entrega de una placa conmemorativa en agradecimiento del Círculo del Pachón por su compromiso con este proyecto.

Texto del  
Círculo de Cazadores y Criadores de Pachón Navarro



## EVOLUCIÓN DE AVES MIGRATORIAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SEGÚN SEO BIRDLIFE:



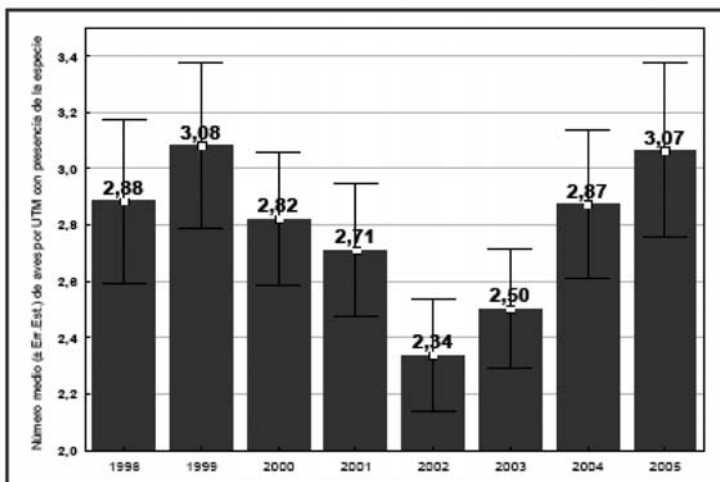
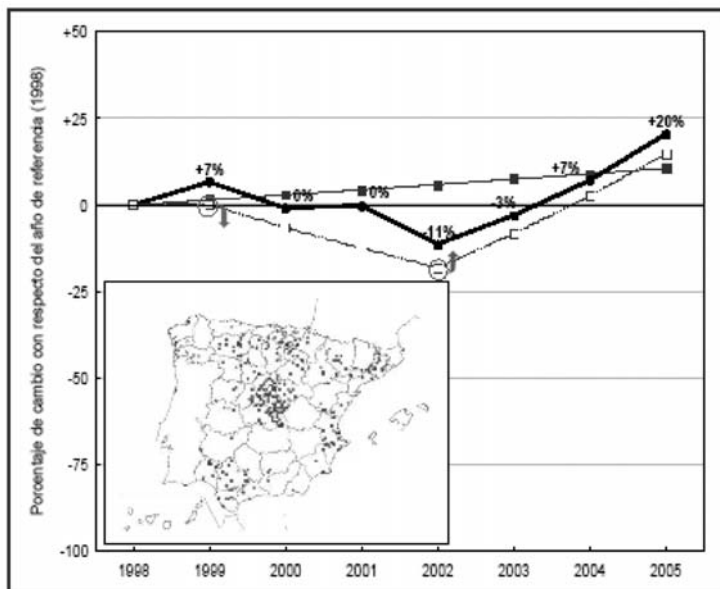
SEO/BirdLife



### PERDÍZ ROJA (*Alectoris rufa*)

Tasa Anual de Crecimiento (promedio 1998-2005) .....	+1.5 %
Mínimo .....	-0.3 %
Máximo .....	+3.2 %

Tendencia general estable, si bien las inflexiones más significativas de su evolución muestran que tras un periodo inicial de descenso (1999-2002), durante la segunda mitad del seguimiento se halla en progresivo aumento.



## Rissoto de paloma torcaz, con hongos y trufa

### **PARA EL RISSOTO:**

#### **INGREDIENTES: (para 4 personas)**

- 1/2 CEBOLLA
- 2 ZANAHORIAS
- 2 PIMIENTOS VERDES
- UN CHORRITO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN
- 200 gr. DE ARROZ DE CALASPARRA
- 400 gr. DE CONSOME O CALDO DE AVE
- 1 HONGO BELTZA
- 1 TRUFA NEGRA

### **ELABORACION:**

En una soté o cacerola ponemos a pochar la cebolla con el pimiento y las zanahorias. Una vez sofritas añadimos el arroz y vamos dándole vueltas para que nos quede bien suelto. Añadimos poco a poco el consomé para que vaya filtrándose en el arroz lentamente, aproximadamente durante 18-20 minutos; lo dejamos “al dente” sin que se pase y reservamos.

Aparte, salteamos el hongo con las trufas, previamente picadas, la salsa de las palomas estofadas y echamos el arroz de calasparra que teníamos reservado.

Salpimentamos y mezclamos bien todos los ingredientes.

### **PARA LAS PALOMAS ESTOFADAS:**

#### **INGREDIENTES: (para 4 personas)**

- 4 PALOMAS TORCACES LIMPIAS
- 1 CEBOLLA GRANDE
- 2 PUERROS
- 1 ZANAHORIA
- 1 HOJITA DE LAUREL
- 1 CHORRITO DE VINAGRE DE MODENA
- 1 CHORRITO DE BRANDY
- 1 VASO DE VINO BLANCO
- 2 LONCHAS DE TOCINO IBERICO
- 1 L. DE CONSOME DE AVE
- UVAS
- SAL Y PIMIENTA

### **ELABORACION:**

Salpimentamos las palomas y las freímos en una sartén a fuego fuerte, hasta que estén bien doradas y las reservamos.

Aparte pochamos la verdura previamente picada y una vez bien tostada incorporamos las palomas; flambeamos con el brandy, el vino blanco y el vinagre de módena. Añadimos el tocino ibérico, las uvas y el consomé.

Dejamos cocer a fuego lento durante 3 horas y media aproximadamente.

Cuando estén tiernas las sacamos y les quitamos la carcasa central, dejándolas en dos mitades limpias. Trituramos la salsa y la colamos por un “chino” fino.

### **PRESENTACION:**

Ponemos el rissoto en el centro del plato, encima colocamos las palomas y napamos con la salsa a nuestro gusto. Decoramos con una láminas de hongos cortados muy finos; aliñados con sal gorda y aceite de oliva virgen.

**Receta de: Javier Diaz Zaldueño,  
cazador y jefe de cocina del restaurante  
Alhambra de Pamplona**

**WALKIES HOMOLOGADOS PARA CAZA  
TODAS LAS MARCAS Y MODELOS  
ASESORAMIENTO DE GRUPOS**

**WALKIE CAZA  
HOMOLOGADO**

DESDE **159** €  
IVA INCLUIDO



**ADEMÁS COMUNICADORES DE USO LIBRE  
DEPORTIVOS, PARA EMPRESAS Y HOSTELERÍA**

**ENTREGA A DOMICILIO - SEUR 24 HORAS  
GARANTÍA TOTAL DE TODOS LOS EQUIPOS  
SERVICIO TECNICO PROPIO / ACCESORIOS**

**ADI AF46**



**EN EXCLUSIVA  
NOVEDAD EN NAVARRA**

**EL MÁS PEQUEÑO Y  
LIGERO**

**89ALTO X53ANCHO X29FONDO**

**BATERÍA ION LITIO**

**7.4 V/1300 MAH LARGA DURACIÓN**

**ROBUSTO Y RESISTENTE**

**PALACIN RADIOCOMUNICADORES  
WWW.INFOPALACIN.COM  
TEL. 976446478**

## Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



**Gobierno  
de Navarra**

**ORDEN FORAL 381/2007**, de 3 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2007-2008. BON 92 DE 27 JUL

**DECRETO FORAL 48/2007**, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. BON 87 DE 16 DE JUL

**ORDEN FORAL 314/2007**, de 8 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los responsables de la gestión de los cotos de caza de Navarra, para la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética, cuyas bases figuran como anexo en esta Orden Foral. BON 91 DE 25 JUL

**ORDEN FORAL 320/2007**, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece el régimen de ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, 2007-2013.

**ORDEN FORAL 328/2007**, de 19 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra durante el año 2007. BON 81 de 2 de julio

**ORDEN FORAL 110/2007**, de 5 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra durante 2007. BON 52

**ORDEN FORAL 111/2007**, de 5 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento

cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2007. BON 52 de 27 de abril

**ORDEN FORAL 144/2007**, de 14 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético y a los titulares de los cotos responsables de su gestión, para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra durante 2007. BON 53 de 30 de abril.

**ORDEN FORAL 205/2007** de 25 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de compensación y un baremo de indemnización por la presencia del oso pardo en Navarra, con el fin de compatibilizar los usos tradicionales ganaderos con la protección de oso pardo, durante el año 2007.

**RESOLUCION 470/2007**, de 8 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se establecen las condiciones generales para la autorización del empleo de lazos como método de control de la población de zorros en zonas acotadas para la caza en Navarra, y se aprueba el protocolo de actuación para estos casos. BON 58 de 9 de mayo  
**ORDEN FORAL 5/2007**, de 5 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autoriza la captura del jabalí como método de control de la población de jabalíes en aquellos lugares en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se regulan las condiciones para su ejercicio. BON 29 de 7 de marzo

**ORDEN FORAL 6/2007**, de 5 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autoriza la captura del conejo como método de control de la población de conejos en aquellos lugares en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se regulan las condiciones para su ejercicio. BON 29 de 7 de marzo

# 112 emergencias ambientales

un sólo teléfono  
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

**Su colaboración  
es fundamental para  
ayudarnos a conservar  
el medio natural**



**Gobierno  
de Navarra**



## **MUERE ATROPELLADA UNA DE LAS CINCO OSAS QUE DEBÍA REPOBLAR LOS PIRINEOS**

La osa Franska, que fue soltada el año pasado en los Pirineos para favorecer la repoblación de la especie, murió en agosto atropellada por un vehículo de manera accidental cerca de la localidad de Lourdes, según fuentes del Ministerio francés de Ecología y Desarrollo Sostenible. No hubo heridos entre los ocupantes del vehículo. Franska formaba parte del grupo de cinco osos procedentes de Eslovenia, soltados en 2006 con la intención de repoblar la especie en los Pirineos. Uno de los osos murió al poco tiempo de ser soltado por lo que sólo quedan tres ejemplares. Esta osa había atacado a rebaños de ovejas y suscitaba cierto malestar entre los ganaderos franceses de la región.

## **CAZADOR DE SUMBILLA MUERE CUANDO REGRESABA DE LA PALOMERA.**

Tenemos que lamentar el deceso de José Manuel Zugarramurdi Elizondo, cazador de 67 años vecino de Sumbilla, que falleció el pasado 23 de octubre al despeñarse, por un barraco de 70 metros de desnivel, el todo terreno que conducía cuando regresaba de cazar palomas en puesto. El suceso tuvo lugar a 4 kilómetros de Sumbilla, en una pista forestal que desemboca en la nacional N-121- A Pamplona – Francia por Behobia.

## **ROBO DE PERROS DE CAZA**

Como todos los años, en vísperas de la media veda y de la apertura de la veda general de caza, aumenta la frecuencia de robos de perros de caza. El malestar de los cazadores también aumenta ya que todo parece indicar que cada año se producen más robos, como si los ladrones lo tuvieran más fácil. Está en boca de todos que los perros que se roban en una comunidad autónoma o provincia se venden en otra lo más alejada posible, que la mayoría de los robos los comenten ladrones de la propia comunidad permaneciendo los perros robados algunos días en ella. Se sospecha de sujetos que acumulan muchos perros pero que a pesar de la normativa de sanidad animal, que claramente incumplen, no son sometidos por las autoridades a controles periódicos tanto de sanidad como de identificación de los animales.. Parece ser que el “micro chip” de identificación no sirve de gran cosa ya que se les suele extirpar a los animales y tampoco se suele comprobar cuando acudimos al veterinario. Está claro que las autoridades deben intervenir en estos temas, pero también los cazadores tenemos nuestra responsabilidad y debemos comprar los perros a vendedores de confianza, sabiendo su procedencia y siempre que llevemos un perro al veterinario pedirle que le pase el lector que nos identifique como su propietario.

## **GESTIÓN Y GUARDERÍO DE COTOS**

**CAZA Y PESCA, VIGILANCIA DE COTOS, FINCAS, INSTALACIONES, etc.,  
CONTROL DE PREDADORES, BEBEDEROS, TABLILLAS,  
REPOBLACIONES, CERCADOS**

Avda. de Estella, 59 - Tel. 948 70 06 25 - 659 70 07 94 - Fax: 948 70 31 57 - 31300 . TAFALLA (Navarra)

## REAPERTURA DE LA CAZA DEL BOC (CABRA SALVAJE MALLORQUINA)

La moratoria de caza de la cabra salvaje mallorquina (Balearian Boc), establecida el año pasado por el Govern Balear por motivos de conservación, se ha levantado en los cotos que ya se ajustan a lo establecido en el Decreto 91/2006, conducente a la obtención del Certificado de Calidad de Caza Mayor, el cual permite la caza de este trofeo, bajo los requisitos de sostenibilidad en el aprovechamiento de la cabra salvaje mallorquina, buena gestión y existencia de poblaciones libres de hibridación y por lo tanto, viables para la especie. La homologación del "Balearian Boc" por el SCI está en funcionamiento desde 2004, aunque ha sido interrumpida durante la moratoria. Por otra parte, la homologación balear y de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza esta pendiente de la documentación remitida al CIC a tal efecto.

## COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

**062**

# can

donde tú decides

Estimados amigo, socio de Adecana o allegado. Seguro que conoces el proyecto "Tú eliges tú decides de Caja Navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las Jornadas de Caza y Naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre el conejo y la becada, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de Caja Navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de **ADECANA**, código 10.593 en la línea de Medio Ambiente.



**CASA PUNTOS**  
ARMERIA Y TALLER



**LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS**

<p><b>PAMPLONA:</b> C/ Lindachiquia Nº 8 31001 Pamplona Tel/Fax: 948-222423 <b>Tienda</b></p>	<p><b>CORDOVILLA:</b> Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4 31191 Cordovilla, Navarra Tel: 948-292282 Fax: 948-292283 <b>Tienda, Taller, Galeria de tiro</b></p>	<p>-GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc... -TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones, colocacion de choques, maderas, colocacion de opticas, cañones Lothar Walther, etc... -LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS -TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI -NUEVO SAUER semiautomático ya disponible</p>
<p><a href="http://www.casapuntos.com">www.casapuntos.com</a></p>		<p>e-mail: <a href="mailto:info@casapuntos.com">info@casapuntos.com</a></p>

## Importancia de la vacunación

El inicio de la temporada de caza es también un momento oportuno para hacer la puesta a punto de nuestros perros. Además de prestar atención a su estado físico y ajustar el tipo de pienso a las necesidades energéticas de un mayor esfuerzo, también debemos recordar la importancia de la vacunación **Trivalente**.

### ¿De qué debo vacunar a mi perro?

Los perros adultos requieren, de modo genérico, dos tipos de vacunas. La **vacunación antirrábica** (su obligatoriedad depende de cada Comunidad Autónoma, siendo obligatoria cada 2 años en Navarra) y la **vacunación trivalente**, válida frente a tres enfermedades: moquillo, hepatitis y leptospirosis. En este artículo nos vamos a centrar en este último tipo de vacunas para corregir la idea, muy generalizada entre cazadores, de que las vacunas sólo deben ser utilizadas en los cachorros.

Aunque existen otros tipos de vacunas, muy interesantes para proteger a los perros de diferentes patologías (Parvovirus, Coronavirus, Laringotraqueítis, etc...), vamos a profundizar en la vacuna **Trivalente** que es la más comúnmente utilizada, y válida frente a las tres enfermedades antes citadas. Los otros tipos de vacunas se reservan para cachorros o circunstancias especiales.

El **moquillo**, enfermedad producida por un virus, ha sido la principal causas de muerte en la población canina a principios del siglo XX. Se consiguieron los primeros avances en la lucha contra la enfermedad a partir de los años 40 con las vacunas inactivadas, aunque no se obtuvo una vacuna realmente eficiente hasta los años 60 con las vacunas vivas atenuadas. Es importante decir que en Europa se ha detectado un incremento de la enfermedad que parecía bajo

control. Así mismo han ocurrido brotes en especies salvajes (1988 brote de moquillo en las focas del mar del norte y los delfines del mediterráneo) e incluso se adaptó a otras especies a las que no afectaba como los felinos (1994 brote de moquillo en la población de leones de Tanzania).

La **hepatitis** es también una enfermedad vírica, aunque de menor importancia epidemiológica para el perro, pero igualmente grave. La **leptospirosis** está producida por un microorganismo relacionado con zonas húmedas y poco higiénicas. Además es una enfermedad que también padecemos los humanos.

### ¿Porqué hay que vacunar los perros todos los años?

La vacunación es un método de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, algunas de las cuales no tienen posibilidad de tratamiento efectivo. Tenemos que indicar que, contraída algún de las enfermedades de las que estamos hablando, no hay garantía de que el animal vaya a superarla ya que los tratamientos son de apoyo y no específicos. Otro dato importante es que estas tres enfermedades, aunque afectan principalmente a cachorros, pueden presentarse igualmente en animales adultos, especialmente en aquellos que por alguna razón estén inmunodeprimidos.

Éstas son las dos principales razones por las que se debe vacunar de la **trivalente** a todos los perros, indistintamente de su edad. El inicio de la temporada de caza puede ser un buen momento, ya que durante ésta los perros van a estar más expuestos a riesgos de contagio.

Juan J. García Estévez  
veterinario

### NORMAS PARA LA CORRECTA VACUNACIÓN

1. Las vacunas se mantendrán a temperatura de 2°- 8°C, y nunca debe romperse la cadena de frío. Deben, así mismo, conservarse en la oscuridad.
2. Todo animal que sea sometido a vacunación, debe estar en perfecto estado de salud, no presentando síntomas de enfermedad, parasitosis o estar en gestación.
3. No debe de someterse a estrés al animal los días posteriores a la vacunación, esta norma es especialmente importante en cachorros. La utilización de productos biológicos (vacunas) siempre debe realizarse por veterinarios.

# Prevención de riesgos debidos al contacto con animales

## MORDEDURAS, CORNADAS Y PICADURAS

Los animales salvajes, habitualmente huyen en presencia del hombre, pero en determinadas circunstancias, si están heridos, si se ven sorprendidos a corta distancia o en defensa de sus crías pueden volverse agresivos utilizando las armas que les ha dado la naturaleza (dientes, uñas, cuernos y pezuñas) y ser capaces de producirnos graves lesiones incluida la muerte.

Las heridas producidas por un animal no solo producen lesiones en los tejidos del cuerpo (piel, músculo, hueso) con la hemorragia consecuente que varía en función de los vasos sanguíneos afectados y que puede llegar a ser mortal sino que también producen infecciones diversas por la gran cantidad y diversidad de bacterias presentes en saliva, dientes cuernos y pezuñas.

Si nos encontramos por sorpresa, de frente y a corta distancia con un animal salvaje al que no pretendemos cazar, debemos retirarnos tomando las medidas de precaución necesarias, con movimientos lentos y suaves hasta desaparecer de su presencia. Este comportamiento que tiene como finalidad aumentar nuestra seguridad evitando sus ataques y provocar la menor alteración posible en la vida y hábitos de los

animales, es aplicable no solo a mamíferos sino también a reptiles como las serpientes o a insectos como abejas y avispas.

Siempre que nos acerquemos a un animal abatido para cerciorarnos de su muerte o rematarlo lo haremos por su espalda, para protegernos mejor de un posible ataque. Evitaremos entrar a rematar a cuchillo a un animal herido si no tenemos mucha experiencia en hacerlo.

Si a pesar de todas las precauciones, un animal nos produce una herida, la lavaremos con abundante agua y jabón, la desinfectaremos con povidona yodada y acudiremos a un servicio médico para que la evalúen y tomen las medidas necesarias.

Los insectos, arañas, escorpiones y orugas presentes en la Península Ibérica no son demasiado peligrosos para el hombre y en raras ocasiones generan problemas graves de salud. La gravedad de sus picaduras puede verse aumentada en función de varios factores como son, el número de picaduras, una especial sensibilidad del individuo a dichas picaduras, la zona afectada, la edad y el estado de salud general de la persona. En el caso de sufrir la picadura de alguno de estos animales, con la reacción correspondiente, debemos desinfectar

## CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

*Dr. Juan José García. Colegiado nº 465*

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



la zona, aplicarle frío si es posible y utilizar algún medicamento antihistamínico, los antiinflamatorios también son útiles. Si la reacción es muy fuerte será necesario el traslado de la víctima a un centro sanitario.

Las únicas serpientes presentes en la Península Ibérica capaces de producir problemas graves de salud al hombre (en raras ocasiones la muerte) son las víboras, de las que en nuestro país existen dos especies. En caso de sufrir la mordedura de alguna de ellas, intentaremos con precaución identificar el tipo de serpiente, tranquilizaremos al herido, desinfectaremos la herida, aplicaremos frío en la zona afectada, le administraremos, si tenemos, algún antihistamínico y lo evacuaremos de la forma más rápida posible a un centro sanitario. Si es posible debemos llamar al servicio de emergencias, teléfono 112, y ellos nos darán las instrucciones precisas.

### INFECCIONES Y PARÁSITOS TRANSMITIDOS POR CONTACTO

Pulgas, garrapatas y otros parásitos habituales de los animales salvajes, pueden pasar al hombre al tener contacto con ellos, principalmente después de muertos ya que en ese momento tienden a abandonar al animal que les ha servido de soporte y buscar un nuevo cuerpo que les permita sobrevivir. Estos parásitos pueden ser transmisores de diferentes enfermedades. Una de las enfermedades que puede ser transmitida al hombre por contacto con animales es el quiste hidatídico.

Las principales medidas preventivas para evitar estos problemas son, ser cuidadosos y utilizar guantes al manejar a los animales abatidos durante la cacería, controlar nuestras ropas y cuerpo después de una jornada de caza utilizando insecticidas adecuados si fuese necesario y limpiar escrupulosamente tanto el portamaletas del coche como los remolques si han sido utilizados para transportar los animales cazados usando los mismos insecticidas que antes hemos comentado.

### ENFERMEDADES DEBIDAS AL CONSUMO DE CARNE DE CAZA

El consumo de carne de jabalí puede contagiarnos la triquinosis. Para evitarlo es OBLIGATORIO analizar tejidos ( músculo intercostal, diafragma, masetero y lengua ) de TODOS los jabalíes cazados antes de su consumo para descartar la presencia del parásito. Toda la carne de caza debe consumirse correctamente cocinada, de esta forma evitaremos el contagio de algunas enfermedades que pueden transmitirse por el consumo de carne cruda o escasamente cocinada.

Manual de Prevención de Riesgos y Seguridad en el Ejercicio de la Caza

Miguel Iñigo Noain

**MUNÁRRIZ**  
**TELECOMUNICACIONES**  
ELECTRÓNICA - BAZAR

C/ Iturrama 5  
Tel 948 27 84 10  
ig-munarriz@hotmail.com

WALKIE-TALKIES homologados CAZA  
YAESU-REXON ■ ICOM-KENWOD-ALAN  
Desde 140€ + IVA



*Sabemos lo que necesitas,  
somos cazadores*

*GARANTÍAS hasta 5 años - Venta y reparación*





## Sobre la recogida de la paja para la Planta de Biomasa

Este escrito trata sobre la recogida de la paja relacionada con la Planta de Biomasa de Sangüesa, y pretende exponer las características del suministro de la misma y medidas de control implementadas, y aclarar conceptos que muchas veces son malinterpretados debido, creemos, a falta de información o desconocimiento y que terminan dando pie a afirmaciones equivocadas.

La Planta de Biomasa se ubica en el Polígono Industrial de Rocafort, en Sangüesa. Se trata de una instalación de 25 MW de potencia instalada que utiliza anualmente como combustible unas 160.000 Tm de paja de cereal para producir unos 200 millones de kilovatio/hora, lo que supone un 4% del consumo eléctrico de Navarra. La construcción de la Planta finalizó en 2002, estando en periodo de pruebas e inicio de puesta en marcha durante 2003.

### 1. SUMINISTRO DE PAJA

Las zonas de procedencia de la paja que abastece la Planta de Sangüesa son: Navarra, Burgos, Vitoria, Aragón, La Rioja, Soria y Cataluña.

La correspondiente a Navarra suele suponer en torno a un 45% de la paja total que utiliza la Planta. La procedencia de la misma en nuestra Comunidad viene definida por el tipo de contratos de suministro suscritos: bien en campo, en pajera y en planta.

La cantidad de paja con contrato "en campo", de la que la empresa es responsable desde su recogida, supone un 38% del total.

Los datos de la tabla adjunta muestran lo que representa este residuo herbáceo, utilizado en Sangüesa, en el conjunto de la producción de Navarra:

	Campaña 2005	Campaña 2006	Campaña 2007
<b>Porcentaje de paja de procedencia navarra (% respecto el total de uso en Planta)</b>	43,6 %	41,6 %	53%
<b>Superficie contratada en Navarra (Ha)</b>	23.588	26.981	21.567
<b>Porcentaje respecto al total de Navarra</b>	14,14	16,71	13%
<b>Porcentaje de Tm contratadas en Navarra respecto del total navarro (*)</b>	15,16 %	17,5 %	13%

Los datos de la tabla adjunta revelan que la paja destinada a la planta de biomasa de Sangüesa supone entre el 13% y el 17,5% de la superficie de este residuo herbáceo en Navarra y de las toneladas producidas en la Comunidad Foral.

## CAZADOR: ¡ESTAMOS EN LIQUIDACIÓN!

En Armería Zubillaga encontrarás prendas de caza en liquidación con el **40% de descuento**

Ampio surtido en **rifles semiautomáticos para caza mayor**

Todo tipo de **visores en óptica y puntos rojos**

**Perros:** Variedad de collares de adiestramiento, localización y para la caza de becada

**RECUERDA ABRIMOS SÁBADOS POR LA TARDE**



Calle Mayor, 37 bis • 31600 BURLADA  
Tel. 948 12 28 99 • Fax: 948 13 02 17

## 2. CONTROL DE LA RECOGIDA DE LA PAJA

En la Resolución 1055/2000, del 19 de abril, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Biomasa, se establecen diferentes indicaciones para la forma de realizar la recogida de paja.

Desde el año 2004, Acciona Energía está llevando a cabo un control de recogida de paja en campo con el objetivo de comprobar y verificar el grado de cumplimiento de las medidas impuestas a la Planta de Biomasa de Sangüesa. Previamente a este año la planta utilizó paja almacenada gradualmente en años anteriores.

La implantación del control de recogida de paja se ha ido perfilando y mejorando con la experiencia en cuanto a metodología a emplear, uso de recursos materiales y humanos. El control de recogida de paja consiste en visitas periódicas (diurnas y nocturnas) a las parcelas en empacado, controlando los condicionantes establecidos en la parcelas contratadas, durante toda la campaña (principios de junio a finales de agosto-principios de septiembre).

Se han seleccionado las parcelas considerando que resulten significativas respecto a la zona o municipio contratado, a parcelas en zonas de mayor interés cinegético, y para obtener una idea global de las zonas donde se recoge la paja.

Los resultados de las campañas se presentan en informes anuales al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Respecto a los condicionantes ambientales impuestos en la recogida de la paja, se han de realizar las siguientes consideraciones:

### 1. Respecto periodo de 10 días entre el paso de las cosechadoras y el empacado

Al inicio de la campaña, se puede producir un empacado próximo en el tiempo al cosechado debido

a que todos los agentes participantes en ella cuentan con una época concreta de trabajo y por la presión de los propios agricultores. Se trata de circunstancias puntuales en el tiempo que son difícilmente evitables por la propia dinámica de la actividad.

Pasado este inicio de campaña, los periodos de empacado se hacen mayores ajustándose plenamente el periodo establecido. Los resultados de control obtenidos permiten confirmar de forma significativa el grado de cumplimiento de este condicionante.

### 2. Instalar en las empacadoras dispositivos espantafauas

A lo largo de las campañas se ha ido incrementando la instalación de este dispositivo, alcanzándose en la campaña de 2007 la totalidad de los equipos de empacado y rastrillado.

### 3.-Recoger la paja del centro al exterior de la parcela.

En este punto es necesario explicar la forma habitual de recoger la paja por parte del equipo de empacado. Al iniciar la recogida de paja, los empacadores recorren una ó dos vueltas en la parte exterior de la parcela siguiendo el trazado desarrollado por la cosechadora, al objeto de no pisar la paja de los bordes, y a continuación se empaca la paja desde un extremo de la finca hacia el extremo opuesto. De esta manera, en cada una de las vueltas no se llega hasta el final de la parcela y se evita dejar pacas en el perímetro de la misma que pudieran cortar el paso de la maquinaria.

El inicio y sentido de la recogida es una actuación que depende principalmente de cómo se ha cosechado dicha parcela. Es decir, la empacadora está "obligada" a seguir el trazado o huella de la cosechadora.

En algunas fincas de reducido espacio, elevada pendiente, etc. se producen problemas de maniobrabilidad que condicionan totalmente el

# CAZA PESCA TAFALLA

## EMISORAS PARA CAZA MAYOR

TODOS LOS MODELOS Y PRECIOS • ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

**CAZA:** Venta y reparación. Armas, cartuchería, complementos.

**PESCA:** Venta y reparación. Cañas, carretes, complementos.

**PIROTECNIA:** Cohetes, tracas, toros de fuego y fuegos de artificio.

**AMPLIO SURTIDO EN TROFEOS**



Juan Carlos Pérez Martínez • Recoletas 12. Centro comercial, 1ª planta - TAFALLA • Tel. 948 70 44 50 • 659 700 794

sentido de la marcha de la empacadora. Se considera que la forma de empacar de un extremo al otro permite la huida de los animales de la empacadora ya que estos no se ven acorralados hacia el centro de la parcela.

Dado que la forma de empacar viene predeterminada, como se ha dicho, por la manera de cosechar, no es posible cumplir estrictamente el condicionante de “recoger la paja del centro al exterior”. Pero la modalidad de recogida “de un extremo a otro de la parcela”, ajustándose a las condiciones posibles de empacado determinadas por la labor de la cosechadora, creemos presenta posibilidades para la huida de los animales, similares a las condiciones que supondría la recogida del centro al exterior. Máxime cuando la velocidad máxima de las empacadoras trabajando es de 7-8 km/h, no pudiendo ser compatibles mayores velocidades con el trabajo a realizar.

#### 4. No recoger la paja durante la noche

Los datos extraídos durante las campañas de control de paja indican que, de forma mayoritaria, y con porcentajes que se consideran significativos, no se producen prácticas de empacado nocturno en trabajadores contratados por Acciona Energía. Existen situaciones puntuales en las que se produce empacado nocturno coincidiendo en circunstancias de temperaturas muy altas durante el día que no permiten realizar el trabajo; por finalizar parcelas que, encontrándose en avanzado estado de empacado, se sitúan en zonas alejadas, etc. Para una información más detallada de cuanto se ha indicado, se muestran finalmente los resultados de las últimas campañas realizadas (los correspondientes a 2007 se encuentran en elaboración):

ASPECTOS CONSIDERADOS	CAMPAÑA 2005	CAMPAÑA 2006	CAMPAÑA 2007(*)
• Superficie de control	1685,05 Ha	1.995,27 Ha.	≥3000 Ha
• Num. parcelas evaluadas	339	493	≥800
• Superficie con control paja (%)	7,13 %	7,4 %	≥15 %
• Fecha inicio control	23 de junio	3 de junio	1 junio
• Num total salidas nocturnas	11	20	≥ 45
• Salidas diurnas	Diaria	Diaria	Diaria
• Respeto de 10 días tras cosechado (%)	88 %	82 %	≥85 %
• Espantafauas instalados (% del total de equipos)	64%	74 %	100 %
• No empacado nocturno (% del total controlado)	73 %	75 %	≥ 90%
• Recogida de lado a lado (%)	97,64 %	85 %	≥90 %

(\*) Datos provisionales

Departamento de Suministro y Logística de Biomasa de Biomasa Sangüesa S.L.  
ACCIONA Energía S.A.

## SERVI-CAZA

### TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA  
Dámaso Zabalza, 5 bajo  
31005 PAMPLONA  
Telf: 948 15 01 62  
Móvil: 616 35 16 57

# CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ ASOCIATE A ADECANA !



## ADECANA

### FINES DE ADECANA

**Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores** de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

**Informar y asesorar** al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

**Invertir** los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

**Fomentar** entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

**Ofrecer unos servicios** a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

### SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

**DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES** que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

### REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE.

Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA** en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc...

**DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS** en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

**PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.** ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

### SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de **seguro individual** con magníficas coberturas a un precio sin competencia, en sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

**PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS.** Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

### RED RADIOLÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrama nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.



LA ILUSIÓN  
DE UNA FAMILIA





# Y tú, cazador, ¿quieres oírlo todo?

Disfruta de la caza **de una forma segura** con Caja Navarra y ADECANA. Porque ahora puedes utilizar el sistema de radiocomunicación en la banda UHF de ADECANA con **más facilidades**. Sólo tienes que...

- 1 Ser socio colectivo o particular** de ADECANA.  
Si todavía no lo eres puedes darte de alta en sus oficinas y en asociaciones o cuadrillas de cazadores que ya son socias de ADECANA.
- 2 Hacer una transferencia** en cualquier oficina CAN a la cuenta de ADECANA: 2054 0214 7291 2740 3311
  - A. Cuota anual por socio: 10€
  - B. Cuota cliente con seguro de caza en Caja Navarra: 6€
  - C. Cuota suscriptor de Diario de Navarra: 8€
- 3 Entregar el justificante de la transferencia** en el punto de compra de la emisora para obtener el certificado que te permita utilizar la red radioeléctrica [el pago de las cuotas siguientes se domiciliará directamente en ADECANA].

## Y además...

CAN te ayuda a comprar los **radiotransmisores de caza** y te ofrece seguros, o una mejora en las coberturas si ya dispones de alguno, con unas condiciones muy ventajosas.

**Más información:** 948 222 333